

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29607** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular SOCIEDAD PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A. en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 24 de mayo de 2019, a propuesta de la Dirección, acordó la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular SOCIEDAD PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A., con N.I.F. A-83150060, en el Puerto de Sagunto por un período adicional de treinta (30) años, quedando establecida la fecha de finalización de la concesión prorrogada en el 31 de mayo de 2062.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 19 de junio de 2019.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A190038616-1